



**COPA DE SM EL REY Y COPA DE SM LA REINA DE
VOLEY PLAYA
Normas Específicas de Competición
Temporada 2024**

1.- TITULARIDAD

La titularidad de la Copa de SM El Rey y de la Copa de SM La Reina de Voley Playa (en adelante Copas) Masculina y Femenina corresponde en su totalidad y en exclusiva a la Real Federación Española de Voleibol (RFEVB), y en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2.- SEDE Y FECHAS

Las sedes y fechas de las Copas se comunicarán por circular.

3.- NORMATIVA APLICABLE

- 3.1.-** Las Copas se disputarán bajo la normativa de la Real Federación Española de Voleibol, siendo aplicables sus Circulares y Reglamentos. En particular, serán de obligado cumplimiento las presentes Normas Específicas de Competición, las Normas Generales, el Reglamento de Juego, el Reglamento General de la RFEVB, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Técnico de Voley Playa. Éste, y en lo que respecta a las obligaciones del promotor, armonizado con los deberes por él asumidos en su contrato con la RFEVB.
- 3.2.-** Todos los encuentros se disputarán siguiendo la Normativa Internacional de Juego (FIVB). Partidos disputados al mejor de tres sets, jugados los dos primeros a 21 puntos, sistema acción-punto, con diferencia ilimitada de dos y en caso de empate, un tercero a 15 con las mismas condiciones de finalización.
- 3.3.-** La RFEVB, en las fechas previas al torneo, emitirá unas normas particulares en las que establecerá detalladamente todos los aspectos que deban ser conocidos por los participantes.
- 3.4.-** Todo jugador inscrito deberá conocer la normativa general de la RFEVB y la del presente Torneo. Cualquier incumplimiento de su articulado supondrá la intervención del Comité de Competición y, en su caso, la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

4.- CONFIGURACIÓN DE LAS COPAS

Las Copas se disputarán por 12 equipos en un Cuadro Final. La RFEVB podrá invitar a dos equipos de entre esos 12 participantes.

5.- RANKING NACIONAL DE VOLEY PLAYA



El RNVP, confeccionado según lo establecido en el Reglamento Técnico, contemplará todas las pruebas puntuables que dan acceso a las Copas. El RNVP vigente el día de publicación de la lista de entrada (ranking de entrada) servirá para acceder a las pruebas.

6.- SEEDING EN LAS COPAS

Para la colocación de los equipos en el cuadro (seeding) se utilizarán los puntos obtenidos en los últimos 365 días en la competición internacional, en el CNVP, en las Copas de SM El Rey y la Reina y en la Final del CEVP Senior, contabilizados según el RNVP vigente el día de inicio del torneo. Los equipos que no tuvieran seeding según el RNVP, serán colocados en el cuadro según los puntos de seeding FIVB que tuvieran en relación con el resto de los participantes. Confeccionada así la lista, estos equipos fijarán su posición y los demás equipos ocuparán el resto de posiciones según su puntuación en el RNVP.

7.- LICENCIAS

Todo jugador que desee participar en las Copas deberá tener tramitada la autorización federativa, que deberá hacerse necesariamente a través de un club.

Los jugadores que no sean senior, deberán tramitar y abonar el importe correspondiente a la autorización federativa para categoría senior (véanse las Normas Generales de Vóley Playa).

Todos los deportistas participantes deberán tener tramitada la autorización federativa 15 días antes del inicio del torneo.

8.- DEPORTISTAS SIN FEDERACIÓN DE ORIGEN ESPAÑA Y EXTRANJEROS

Podrán participar en las Copas deportistas cuya federación de origen no sea España, siempre que hubieran participado en alguna prueba del Circuito Nacional de Voley Playa de la temporada anterior.

Los deportistas extranjeros deberán aportar:

- **carta de autorización de su federación nacional** en la que deberá constar expresamente que tiene licencia deportiva en vigor y seguro médico deportivo asociado a la misma con cobertura en España. En este caso, deberá además, abonar 65 € en concepto de cuota de inscripción y contar con tarjeta sanitaria o seguro médico equivalente valedero en España (c/c. 2100 9194 14 22 01352537 de La Caixa). En el caso de que no tenga licencia deportiva o seguro asociado con cobertura para la competición en España, el deportista deberá suscribir Licencia de Voley Playa y la Autorización para Competición Nacional;

- en caso necesario, el formulario "**FIVB INTERNATIONAL PLAYER'S PARTICIPATION AGREEMENT**" perfectamente cumplimentado.

El acceso de jugadores extranjeros a las Copas se realizará conforme a la normativa FIVB.

Para el abono de los premios, los deportistas extranjeros deberán presentar certificado de residencia fiscal del país donde la tuvieran.

9.- CLASIFICACIÓN PARA LAS COPAS.

9.1- Por ranking en el Cuadro Final

Un equipo inscrito en el Copas se clasificará por ranking, si, con la suma de las puntuaciones individuales de sus componentes del RNVP está entre los 10 primeros equipos del RNVP de entre los inscritos.

9.2.- Por invitación (wild card) en el Cuadro Final

La RFEVB podrá invitar libremente hasta 2 equipos. Las wild cards sólo podrán otorgarse en beneficio de los deportistas en quienes concurra alguna de las siguientes condiciones:

- Deportistas incluidos en los programas de Tecnificación, Alto Rendimiento y Alta Competición de Vóley Playa de la RFEVB.
- Deportistas extranjeros al amparo de la normativa de la FIVB y de la CEV, y de conformidad con lo establecido en el punto anterior.

Las plazas no adjudicadas por wild card acrecerán a las de ranking.

La RFEVB se reserva el derecho de invitar en cualquier momento a cuantos equipos sean necesarios para completar los cuadros de competición. En ellos no tendrán que concurrir las condiciones previstas en la presente normativa.

10.- INSCRIPCIÓN EN LAS COPAS.

Los jugadores que cumpliendo las condiciones anteriores deseen participar en las Copas, deberán inscribirse a través de la intranet de la RFEVB, quedando pendiente su aceptación hasta la publicación de la pertinente Lista de Entrada.

La fecha tope de inscripción será el martes de la semana anterior al mismo. La RFEVB, comprobada la concurrencia de los requisitos de participación de jugadores y equipos, publicará al día siguiente la Lista de Entrada. Publicada ésta, los equipos tendrán hasta las 14:00 horas de ese mismo día para presentar por escrito a voleyplaya@rfevb.com cualquier reclamación relativa a su aceptación y a su puntuación. Una vez estudiadas las mismas y realizadas en su caso las pertinentes correcciones, la lista quedará definitiva.

La RFEVB, en cualquier caso, podrá dejar pendientes la adjudicación de las invitaciones (wild cards).

Aquellos equipos cuya inscripción se recibiera fuera de plazo, quedarán en una lista de espera por orden de inscripción tras los equipos que, inscritos en tiempo y forma, hubieran quedado en dicha lista por falta de puntos. En caso de producirse vacantes accederán al torneo en la primera ronda del cuadro de clasificación.

Una vez publicados los horarios del cuadro de clasificación, no se podrán incluir equipos de la lista de reserva. Dejando el equipo ausente un "bye", independientemente de la ronda en la que se produzca.

11.- ADMISIÓN EN LAS COPAS.

La RFEVB publicará la relación de todas las parejas admitidas, dejando a salvo la entrada de equipos invitados, expresando los puntos con los que acceden el miércoles de la semana anterior a su inicio.



Publicada la lista, los equipos dispondrán de 24 horas para enviar a la RFEVB copia del Justificante de Transferencia Bancaria de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN de 40 € a la RFEVB, c/c nº **2100 9194 14 22 01352537 de La Caixa**, haciendo constar en el mismo la identidad de la pareja.

12.- CAMBIOS DE PAREJA Y RETIRADAS DE EQUIPOS.

La retirada de equipos y los cambios de pareja son libres hasta el momento de la publicación de la Lista de Entrada.

Una vez publicada ésta, las retiradas y los cambios de pareja se ajustarán a las siguientes condiciones:

- los cambios de pareja llevarán aparejados el pago de una cuota de 10 €.

- la retirada de un equipo llevará aparejada el pago de una cuota de 50€, salvo que la misma estuviere amparada con un certificado médico o causa de fuerza mayor, en cuyo caso, la cuota será de 20€. En cualquier caso, no se permiten retiradas de equipos después de las 12:00 del lunes anterior a torneo. Las retiradas realizadas tras este plazo, se sancionarán conforme al Reglamento Disciplinario.

Los cambios de pareja supondrán recalcular los puntos de ranking y, en su caso, modificar su ubicación en el cuadro. No obstante, si el cambio se ha producido una vez publicada la Lista de Entrada, los equipos no podrán pasar de la clasificación al Cuadro Final pero sí al contrario. Si tras el cambio de pareja la puntuación de un equipo fuera menor que la requerida para participar, se la excluirá del torneo.

En ningún caso se admitirán justificaciones, certificados o pruebas documentales de retiradas o incomparecencias de equipos o deportistas, transcurridas 48 horas a contar desde la finalización del torneo en el que se hubieran producido.

13.- SISTEMA DE COMPETICIÓN EN LAS COPAS.

El sistema de competición de las Copas será de 4 grupos de 3 equipos, todos contra todos, de los que clasificarán los dos primeros de cada grupo a un cuadro a eliminación directa, en el cual serán colocados por sorteo, según se explica en el Anexo I.

Los días previos al torneo se emitirán las Normas Particulares en las que se establecerá la composición de los grupos y el desarrollo de la competición.

14.- TÍTULO, PUNTOS Y TROFEOS

Las Copas otorgarán el título de Campeón de la Copa de SM El Rey y de Campeón de la Copa de SM La Reina.

La participación en las Copas otorgará a cada jugador la puntuación establecida en el Reglamento Técnico de Voley Playa por su clasificación.

Recibirán trofeo o medalla el Campeón, el Subcampeón y el Tercer Clasificado de las Copas.

15.- JUGADORES SELECCIONADOS PARA REPRESENTAR A ESPAÑA

A aquel jugador que no pudiera participar en las Copas por haber sido seleccionado por la RFEVB para representar a España en un compromiso internacional, se le otorgará, además de la puntuación que obtuviera en éstas, la puntuación que hubiera obtenido en la de la temporada anterior. Si no hubiera participado se le otorgará la puntuación correspondiente a un 5º puesto (792 puntos).

16.- PREMIOS EN METÁLICO Y BENEFICIOS EN ESPECIE

Se anunciarán por en las normas particulares del torneo con tiempo suficiente.

17.- OBLIGACIONES GENERALES

17.1.- OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador clasificado para las Copas tiene obligación de participar en ellas. Se exceptúan los casos de fuerza mayor debidamente acreditados ante la RFEVB o la comunicación con tiempo suficiente.

17.2.- REUNIÓN TÉCNICA

Antes de comenzar la competición, en horario y lugar que se establezca, podrá tener lugar una reunión técnica que, de ser convocada, será de obligatoria asistencia para todos los participantes. En esta reunión se acreditarán los jugadores, firmarán la hoja de asistencia, se realizarán los sorteos, en su caso, y se supervisarán las equipaciones. La no asistencia a la reunión técnica sin el permiso necesario podrá suponer la exclusión de la prueba y la sanción de la misma como incomparecencia. De no convocarse, los equipos pasarán dicha inspección ante el Director de Competición en la hora que se establezca.

De la convocatoria de la Reunión Técnica se informará en las normas particulares antedichas.

17.3.- RETRASOS Y OTROS IMPREVISTOS

El Director de la Competición que hubiere sido contactado por un equipo afectado por un retraso imprevisto podrá, según lo estipulado en el art. 7 del Reglamento Técnico y si lo considera pertinente tomar las medidas oportunas para el mejor desarrollo del evento.

17.4.- PUNTUALIDAD

Salvo decisión contraria del Director de Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido (saludo), se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

17.5.- INDUMENTARIA

El promotor entregará equipaciones propias (camisetas y tops) cuyo uso será exclusivo y obligatorio.

17.6.- SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

En el desarrollo del evento no se distribuirán botellas de agua en pista o a los participantes. No obstante se habilitará un punto único de suministro de agua mineral. Cada participante DEBERÁ portar su propio envase o botella reutilizable para el agua. Quedan prohibidos los envases o botellas de cristal.

18.- INCORRECCIONES DURANTE EL TORNEO Y PENALIZACIONES

De manera independiente y acumulativa a lo previsto en el Reglamento Disciplinario de la RFEVB, los deportistas que durante el desarrollo del torneo incurrieran en alguna de las siguientes conductas o circunstancias, serán penalizados con la siguiente pérdida de puntos del RNVP:

- 1.- Incomparecencia estando inscrito: 1.000 puntos.
- 2.- Descalificación: 1.000 puntos.
- 3.- Negativa a jugar: 1.000 puntos.
- 4.- Juego indolente: 500 puntos.
- 5.- Expulsión de set: 500 puntos.
- 6.- Segunda tarjeta amarilla: 140 puntos.
- 7.- Tercera tarjeta amarilla y sucesivas: 200 puntos por tarjeta.
- 8.- Tarjeta roja: 200 puntos.
- 9.- Segunda tarjeta roja y sucesivas: 360 puntos por tarjeta.
- 10.- Uso de indumentaria no autorizada: 60 puntos la primera vez y 100 las sucesivas.

La concurrencia de estas conductas se documentará por el Comité de Competición de la Prueba y se dará traslado del pertinente informe escrito al Departamento de Voley Playa de la RFEVB para su aplicación inmediata. Contra estas decisiones cabe recurso ante los órganos jurisdiccionales de la RFEVB.

Los puntos de ranking de un deportista pueden ser negativos a consecuencia de aplicar dichas penalizaciones.

19.- CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS

El Director de la Competición y/o el Delegado Federativo tomarán las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar físico de los participantes en caso de que durante la prueba se dieran condiciones meteorológicas adversas que pudieran ponerlos en peligro.

Las medidas podrán consistir en cualquier modificación de las normativas aplicables al Torneo y tenderán a posibilitar la confección de un ranking final aun cuando el torneo no finalice.

20.- VIGENCIA DE LA PRESENTE NORMATIVA

La presente normativa estará en vigor durante toda la temporada 2023. No obstante, podrá ser objeto de modificación, supresión o innovación, lo que se hará público en la página web de la RFEVB (www.rfevb.com). Su entrada en vigor será al día siguiente de su publicación salvo que se estableciera otra cosa.



Anexo I

Configuración del cuadro final Copas SM El Rey y SM La Reina:

El seed 1 y el seed 2 se sortearán entre los primeros clasificados de los grupos A y B.

El seed 3 y el seed 4 se sortearán entre los primeros clasificados de los grupos C y D.

Los segundos de grupo sortean por los seedings 5 a 8.

No pueden coincidir en Cuartos de Final ni en Semifinales equipos que estuvieran en el mismo grupo.

